



DECRETO N° 3078 /

LAJA, 19 de octubre de 2011

VISTOS:

- 1.- D.A. N°362 de fecha 8 de febrero de 2011 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente en la comuna de Laja durante el año 2011.
- 2.- Programa de modalidad de intervención grupal, ejecutada a través de talleres de promoción, destinado a beneficiarios de Programa Puente
- 3.-Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades y sus Modificaciones.

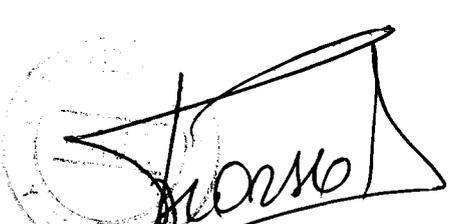
CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar servicio de colación a personas participantes del taller, según contempla el convenio que rige el Programa Puente, firmado entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**APRÚEBESE** Programa de modalidad de intervención grupal, ejecutada a través de talleres de promoción, destinado a beneficiarios de Programa Puente con un monto máximo de \$202.600.-
- 2.-**IMPÚTESE**, el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos de administración 114-05-11-004 Programa Puente, convenio Fosis.
- 3.-**PÁGUESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/FA/B/mpc *19/10/2011

Distribución:

- 1.-Depto. Administración y Finanzas
- 2.-Control
- 3- Dirección Desarrollo Comunitario
- 4.-SS.MM
- 5.-Programa Puente




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

Cada día mejor

PROGRAMA DE MODALIDAD DE INTERVENCIÓN GRUPAL

FUNDAMENTACION:

El Programa PUENTE es una estrategia de intervención psicosocial, que brinda apoyo integral a familias que viven en condiciones de vulnerabilidad, para que logren satisfacer sus necesidades básicas, a través de la generación de ingresos económicos y su integración a las redes locales disponibles. A partir del año 2009 se ha incorporado a la estrategia del servicio de apoyo psicosocial una modalidad de intervención grupal, complementaria a la intervención personalizada, esta modalidad busca reforzar aspectos centrales en la intervención a partir del intercambio experiencia entre pares y fortalecer desde el ámbito colectivo habilidades y destrezas para la integración social. La modalidad de intervención grupal situada a lo largo del acompañamiento, permite congregarse un número de participantes del Programa Puente en la fase activa y junto a ella desarrollar un currículo de talleres de promoción organizados en base a cinco temáticas específicas vinculadas a las condiciones mínimas de calidad de vida.

Para poder lograr este objetivo, el programa contempla, 3 talleres de promoción en nuestra comuna de Laja, cuya distribución es de 20 personas en cada taller, con un total de 60 participantes, ejecutado, tanto como por equipo de profesionales, Asistentes Sociales que laboran en Programa Puente y profesionales de redes institucionales.

Señalada actividad contempla el gasto de servicios de colación para las familias e hijos beneficiados del Programa Puente, contemplado en el convenio 2011 en ítem de talleres de promoción.

OBJETIVOS:

Otorgar servicio de colación a familias participantes de los talleres de promoción, actividad que forma parte de la metodología de intervención grupal de Programa Puente.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración de 114-05-11-004, Programa Puente, cuyo monto máximo para ser utilizado es de \$202.600

ACTIVIDADES:

Elaboración de decretos, procedimientos administrativos y Programa

Ejecución de talleres de promoción

Rendición de gastos antes señalados.

Otras actividades relacionadas al Programa.



Paulina Arizabalo Barra

PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)